



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.620.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JOSÉ
POBLETE MURILLO Y OTROS.

LAJA, 27 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 156 de fecha 26.09.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde (S).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el mes de septiembre, para los funcionarios que se señalan, Vigilantes dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2016:

Sr. José Poblete Murillo	16 hrs.
Sr. Jaime Cea Jara	16 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	08 hrs.
Sr. Simón Pérez Oses	16 hrs.
Sr. José Concha Carrillo	08 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	08 hrs.
Sr. Carlos Méndez Suarez	16 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	16 hrs.
Sr. José Cerda Isla	20 hrs.
Sr. René Silva Elgueta	16 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	16 hrs.
Sr. Alberto Arratia San Martín	08 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	08 hrs.

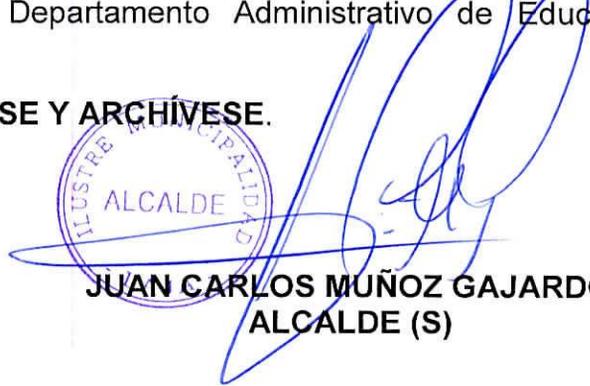
2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/